

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
 GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1265a**  
**SESION PLENARIA**

Miércoles 27 de noviembre de 1963,  
 a las 15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Página

<i>Tema 18 del programa:</i>	
<i>Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . . . . .</i>	1
<i>Tema 61 del programa:</i>	
<i>Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación)</i>	
<i>a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</i>	
<i>Informe de la Quinta Comisión . . . . .</i>	1
<i>Tema 26 del programa:</i>	
<i>Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (conclusión)</i>	
<i>Informe de la Primera Comisión (parte II) . . . . .</i>	2
<i>Tema 27 del programa:</i>	
<i>Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares: informe del Secretario General</i>	
<i>Informe de la Primera Comisión. . . . .</i>	2
<i>Tema 73 del programa:</i>	
<i>Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares</i>	
<i>Informe de la Primera Comisión. . . . .</i>	8
<i>Tema 74 del programa:</i>	
<i>Desnuclearización de la América Latina</i>	
<i>Informe de la Primera Comisión. . . . .</i>	8
<i>Organización de los trabajos . . . . .</i>	8

*Presidente: Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ (Venezuela).*

TEMA 18 DEL PROGRAMA

**Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

1. El PRESIDENTE: El primer tema del orden del día de esta sesión es la elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Los Miembros de la Asamblea tienen a la vista una nota del Secretario General sobre esta cuestión [A/5608 y Corr.1]. En esta nota el Secretario General propone: "... que el período del mandato del Sr. Félix Schnyder como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se prorrogue por dos años, del 1 de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1965, en los mismos términos y condiciones, es decir, que el Sr. Schnyder continúe recibiendo el sueldo y los emolumentos de un Secretario".

2. A menos que se solicite una votación, me permito sugerir que la Asamblea apruebe por aclamación la recomendación del Secretario General.

*Por aclamación, queda aprobada la recomendación.*

3. El PRESIDENTE: En virtud de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea, declaro al Sr. Félix Schnyder elegido Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados hasta el 31 de diciembre de 1965. Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Sr. Schnyder por la reiterada confianza que la Asamblea ha depositado en él y deseo que el éxito le acompañe siempre en la importante labor que viene desarrollando en favor de los refugiados.

4. Sr. CHAKCHOUK (Túnez) (traducido del francés): En nombre de la delegación de Túnez, desearía presentar mis sinceras felicitaciones al Sr. Félix Schnyder con motivo de la prórroga por dos años de su mandato como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

5. La aprobación unánime de la Asamblea General, confirmando la recomendación del Secretario General de las Naciones Unidas, es testimonio del interés que ponen los Miembros de nuestra Organización en los pacientes y útiles esfuerzos que el Alto Comisionado despliega en favor de los refugiados. Constituye asimismo un homenaje personal al Sr. Félix Schnyder y a su país, Suiza, conocido por sus tradiciones de hospitalidad.

6. Es conveniente recordar aquí que el Sr. Schnyder había sido Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF antes de haber sido llamado a desempeñar sus funciones actuales. En calidad de tal, ha actuado en forma altamente satisfactoria en favor de la infancia desvalida del mundo.

7. Para finalizar, mi delegación desea asegurar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados el apoyo del Gobierno de Túnez en la tarea ardua y difícil que le espera.

TEMA 61 DEL PROGRAMA

**Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación)\***

**a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

**INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5591/ADD.1)**

8. El PRESIDENTE: La vacante que se debe llenar en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, ha sido originada por la renuncia del Sr. Aleksei F. Sokirkin, que se hizo efectiva el 22 de noviembre de 1963.

9. Por cuanto la recomendación correspondiente fue aprobada en la Quinta Comisión por unanimidad

\*Reanudación de los trabajos de la 1255a. sesión.

¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución que figura en el informe de esa Comisión [A/5591/Add.1, párr.5]? Si no se hacen objeciones, lo consideraré aprobado por unanimidad.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

## TEMA 26 DEL PROGRAMA

Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (conclusión)\*

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (PARTE II)  
(A/5571/ADD.1)

## TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares: informe del Secretario General

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/5617)

## TEMA 73 DEL PROGRAMA

Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/5597 Y CORR.1)

## TEMA 74 DEL PROGRAMA

Desnuclearización de la América Latina

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/5618)

10. El PRESIDENTE: Invito al Sr. Fernando Volio Jiménez, de Costa Rica, Relator de la Primera Comisión, a que presente en una sola intervención los informes de la Primera Comisión correspondientes a los temas que estamos examinando.

11. Sr. VOLIO JIMENEZ (Costa Rica), Relator de la Primera Comisión: Tengo el honor de someter a la consideración de la Asamblea General los informes de la Primera Comisión sobre los temas 26, 27, 73 y 74 del programa [A/5571/Add.1, A/5617, A/5597 y Corr.1 y A/5618].

12. Como saben los miembros de la Asamblea, la parte I del informe de la Primera Comisión sobre el tema 26 del programa fue presentada el 17 de octubre pasado al tratarse en la Asamblea de la recomendación unánime de dicha Comisión [A/5571, párr. 7]. El presente informe [A/5571/Add.1] debe considerarse como parte II del informe de la Primera Comisión sobre el tema 26.

13. El examen de la cuestión del desarme general y completo en la Primera Comisión fue extenso y complace que el proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General haya sido aprobado por aclamación.

14. En consecuencia, la Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en su informe [A/5571/Add.1, párr. 12].

15. El tema 27 del programa fue examinado en dos períodos de sesiones anteriores de la Asamblea

General. En el actual período, la Primera Comisión lo volvió a discutir, teniendo en cuenta un proyecto de resolución presentado por 19 Estados Miembros africanos.

16. En el curso de los debates efectuados en la Comisión, algunos miembros explicaron que si bien la iniciativa era positiva, no podían apoyar el proyecto de resolución porque, dada la situación actual, la idea de imponer la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares no se ajustaba a la realidad si se la consideraba como una cuestión separada y no como parte del programa del desarme general y completo.

17. Otros miembros que apoyaban el proyecto de resolución subrayaron la importancia del tema y declararon que se trataba de una resolución de procedimiento, que se limitaba a remitir la cuestión al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones de Ginebra, para que volviese a examinarse e informase al respecto. El proyecto de resolución fue aprobado en la Comisión por 54 votos contra 17 y 24 abstenciones.

18. En consecuencia, la Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en su informe [A/5617, párr. 7].

19. La Comisión dio prioridad al tema 73 del programa al discutir diversos asuntos relacionados con el desarme. En el curso del debate celebrado en la Comisión muchos miembros apoyaron el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963. Al mismo tiempo, se expresó la esperanza de que se procurara alcanzar los objetivos enunciados en el preámbulo de dicho tratado. Muchas delegaciones expresaron también la esperanza de que los Estados que hasta ese momento no habían firmado el tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares modificaran su posición y se sumaran a los ciento y tantos Estados que ya se habían adherido al tratado.

20. El proyecto de resolución patrocinado por 30 Estados Miembros y que, en esencia, refleja esas opiniones, fue aprobado por la Comisión por 97 votos contra 1 y 3 abstenciones.

21. En consecuencia, la Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en su informe [A/5597 y Corr.1, párr. 7].

22. Respecto del tema 74 del programa, los Miembros de la Asamblea recordarán que durante el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador presentaron un proyecto de resolución sobre este mismo tema. En esa oportunidad, sin embargo, la Asamblea no examinó el proyecto de resolución, sino que decidió aplazar el examen del tema hasta el decimotavo período de sesiones. Por ese motivo, el debate efectuado en la Primera Comisión sobre este asunto fue extenso y en él participaron muchas delegaciones.

23. Al comenzar el debate, 11 Estados Miembros presentaron un proyecto de resolución a la Comisión.

24. En el curso de los debates se comprobó que, en general, todos aprobaban los principios y objetivos del proyecto de resolución. No obstante, algunas delegaciones opinaron que ese proyecto no tenía plenamente en cuenta la realidad y era inadecuado, y declararon que deploraban no poder apoyarlo. El

\*Reanudación de los trabajos de la 1244a. sesión.

proyecto de resolución fue aprobado por 89 votos contra ninguno y 14 abstenciones.

25. En consecuencia, la Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en su informe [A/5618, párr. 7].

*De conformidad con el artículo 68 del Reglamento, se decide no discutir los informes de la Primera Comisión.*

26. El PRESIDENTE: En vista de la decisión adoptada por la Asamblea, las intervenciones se limitarán a explicaciones de voto. La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre las distintas proposiciones, empezando por la recomendación de la Primera Comisión sobre el tema 26 del programa.

27. He sido informado de que los proyectos de resolución correspondientes a los temas 26, 27 y 74 del programa no tendrán consecuencias financieras aparte de las ya previstas por la Quinta Comisión en su informe [A/5619] relativo al tema 73.

28. Invito ahora a la Asamblea a que pase a considerar el proyecto de resolución concerniente al tema 26 que figura en el informe de la Primera Comisión [A/5571/Add.1, párr. 12]. Como la Primera Comisión aprobó por aclamación este proyecto, ¿puedo considerar que la Asamblea General también lo aprueba por aclamación?

29. Doy la palabra al representante de Albania para explicar su voto.

30. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): He pedido la palabra para explicar mi voto respecto del proyecto de resolución relativo a la prohibición de ensayos nucleares y termonucleares [A/5597 y Corr.1, párr. 7] así como sobre los demás proyectos de resolución que figuran en el orden del día. La delegación de Albania expuso en la Primera Comisión [1323a. sesión] las razones por las cuales votó en contra del proyecto de resolución relativo a la suspensión de ensayos nucleares y termonucleares. Por las mismas razones, votaremos ahora contra ese proyecto de resolución.

31. El PRESIDENTE: Me permito indicar al representante de Albania que el proyecto puesto a votación en este momento es el que se refiere al desarme general y completo y no el que se refiere a la cuestión de la suspensión de los ensayos nucleares. En la oportunidad correspondiente le daré la palabra cuando pongamos a votación ese particular proyecto de resolución, pero ahora estamos votando exclusivamente el proyecto de resolución sobre el desarme general y completo.

32. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Comprendo la explicación del Presidente. Sin embargo, puesto que el Relator de la Primera Comisión se ha referido a los cuatro temas del programa, he creído poder explicar mi voto sobre el conjunto de los tres proyectos de resolución relativos a diversos aspectos del desarme. Me referiré además, si el Presidente me lo permite, a la cuestión del desarme general y completo.

33. El PRESIDENTE: En vista de que el representante de Albania quiere referirse a los cuatro temas, que han sido presentados simultáneamente por el Relator, puede hacer su explicación de voto ahora.

34. Lo interrumpí simplemente porque creí que se estaba refiriendo concretamente al proyecto de re-

solución que íbamos a votar, y por ello le indiqué que daría la oportunidad de explicar sus votos a los que quisieran hacerlo sobre cada proyecto de resolución, antes de someterlo a votación.

35. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): La delegación de Albania ha expuesto en la Primera Comisión las razones por las cuales votó en contra del proyecto de resolución relativo a los ensayos nucleares. Por las mismas razones, votaremos nuevamente en contra de ese proyecto de resolución, presentado ahora a la consideración de la Asamblea General.

36. El Gobierno de la República Popular de Albania, firmemente adherido a su consecuente política de paz, no ha escatimado esfuerzo alguno para aportar su contribución modesta, junto con los demás países pacíficos, a la búsqueda de una solución del problema del desarme. Ha luchado sin cesar tanto por la prohibición total de los ensayos con armas nucleares como por la prohibición y la destrucción total y definitiva de esas armas y por el desarme general y completo. Ha apoyado todas las propuestas constructivas formuladas al efecto.

37. Guiado por su firme voluntad de lograr el objetivo deseado, no ha dejado, al mismo tiempo, de revelar siempre resueltamente la actitud negativa y las maniobras de todos tipos de los adversarios de la solución de ese problema, que basan su política exterior sobre posiciones de fuerza.

38. Prosiguiendo igualmente esa misma política, constante, y habida cuenta de los intereses de su propia seguridad y de la seguridad de todos los países pacíficos, así como los intereses de la paz y la seguridad mundiales, la República Popular de Albania se ha opuesto firmemente al Tratado sobre suspensión parcial de los ensayos nucleares, firmado en Moscú por las tres Potencias nucleares<sup>1/</sup>.

39. En su declaración del 15 de agosto de 1963, el Gobierno de Albania ha hecho conocer sin ambages su posición respecto de ese tratado. La delegación de Albania ha reafirmado esa posición, tanto ante la Asamblea General [1218a. sesión] como ante la Primera Comisión.

40. Nuestra posición se funda en el punto de vista de que todos aquellos que sienten profundamente la causa de la paz no deben ahorrar esfuerzo alguno y deben luchar resueltamente por el desarme general y completo, a fin de apartar todos los obstáculos colocados en el camino de la solución de ese problema, y poner en descubierto, en particular, todas las maniobras y supercherfas que no sólo se oponen al objetivo buscado, sino que tienden además a inducir a error a la opinión pública y a favorecer los planes agresivos y los preparativos de guerra de los imperialistas, a expensas de los países pacíficos que son precisamente los amenazados por esa misma política agresiva, y a expensas asimismo de la paz general por la que luchan los pueblos del mundo entero.

41. Nuestra convicción ha sido y sigue siendo que el Tratado de Moscú relativo a los ensayos nucleares constituye una maniobra ilusoria; es un paso peligroso en contra de los esfuerzos que deben efectuar todos los países y pueblos amantes de la paz para resolver

<sup>1/</sup> Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado el 5 de agosto de 1963.

el gran problema de nuestra época — el desarme general y completo — y es perjudicial asimismo para la causa de la paz mundial.

42. El mundo necesita una paz verdadera y no ilusiones. Eso es lo que exigen con insistencia todos los pueblos. Piden enérgicamente el desarme general, la prohibición tanto de los ensayos como de la producción de armas nucleares, la prohibición y destrucción total y definitiva de esas armas de aniquilación en masa; y que se conjure la guerra nuclear.

43. ¿Puede afirmarse seriamente que el Tratado de prohibición parcial de los ensayos corresponda a ese deseo ardiente de los países y pueblos amantes de la paz, o que constituya paso alguno en ese sentido? En absoluto. Por el contrario, está destinado a engañar a los pueblos y servir los propósitos de la política de guerra de los imperialistas. Porque tomamos en cuenta los intereses sagrados de la paz y de la seguridad de la humanidad entera nos hemos opuesto resueltamente a ese tratado.

44. El Tratado de Moscú no constituye un acuerdo de desarme y no presta servicios al desarme. Al separar la cesación de los ensayos del problema fundamental del desarme nuclear, que interesa en sumo grado a los pueblos del mundo entero, el Tratado no resuelve en absoluto la cuestión de la prohibición y de la destrucción total y definitiva de las armas nucleares. Deja, especialmente a los Estados Unidos, en plena libertad para fabricar y acumular esas armas e incluso para utilizarlas en tiempo de guerra. El Tratado no les impide exportar y distribuir esas armas de destrucción en masa entre sus aliados, incluso entre los revanchistas de Alemania Occidental y es eso lo que están a punto de hacer, en particular, bajo la forma de la fuerza nuclear multilateral.

45. El Tratado ni siquiera resuelve el problema de la cesación de los ensayos. En ese acuerdo sólo se trata, en realidad, de una interrupción temporal de los ensayos en la atmósfera, lo que ya existía de hecho. En virtud de los términos del Tratado, los Estados Unidos pueden reanudar fácilmente esos ensayos, por ejemplo con el pretexto del "ejercicio de su soberanía nacional".

46. Por otra parte, el Tratado tiende a legalizar los ensayos subterráneos, permitiendo así el perfeccionamiento continuo de las armas nucleares, lo que constituye una ventaja innegable para los Estados Unidos que, de acuerdo con las propias declaraciones de sus personajes responsables, son los más experimentados en esta clase de explosiones. El Gobierno norteamericano no ha tardado, por otra parte, en aprovechar sus ventajas y ha procedido a efectuar ensayos subterráneos inmediatamente después de la conclusión del Tratado de Moscú. Al 15 de noviembre pasado, de acuerdo con los comunicados oficiales, ya había efectuado 11 ensayos de esa clase.

47. Para resumir, el Tratado sobre la prohibición de ensayos nucleares representa una ventaja indiscutible para ciertas Potencias imperialistas; les permite proseguir, en condiciones que consideran relativamente mejores como consecuencia de la ilusión peligrosa que puede crear ese Tratado en los pueblos, la carrera del perfeccionamiento ulterior de las armas nucleares y el aumento de las existencias de esas armas. Ese Tratado favorece sus preparativos de guerra, refuerza su posición en lo que concierne

a la extorsión atómica y aumenta el peligro de una guerra nuclear provocada por ellas.

48. El Gobierno de la República Popular de Albania no aceptará jamás adherirse a tal acuerdo, que trata de consolidar el monopolio nuclear de ciertas Potencias y de maniatar a los países pacíficos que son objeto de la amenaza imperialista de guerra nuclear, perjudicando los intereses de los pueblos y de la paz en general. Por ello el Gobierno de la República Popular de Albania se opone enérgicamente a ese Tratado. Prosiguiendo fielmente su política de paz, el Gobierno de la República Popular de Albania no escatimará esfuerzos en el porvenir con miras a aportar igualmente su contribución modesta a la solución del problema del desarme nuclear y del desarme general y completo.

49. Por todas las consideraciones que acabo de exponer, mi delegación votará en contra del proyecto de resolución relativo a los ensayos con armas nucleares [A/5597 y Corr.1, párr. 7].

50. Permítame, Sr. Presidente, exponer ahora en forma muy breve nuestra posición respecto del proyecto de resolución relativo al desarme general y completo [A/5571/Add.1, párr. 12], y del proyecto relativo a la desnuclearización de la América Latina [A/5618, párr. 7].

51. En la Primera Comisión [1338a. sesión], la delegación de Albania hizo saber que estaba dispuesta a apoyar, en forma general, el proyecto de resolución relativo a la cuestión del desarme general y completo, a pesar de ciertas lagunas lamentables que se pueden observar en ese proyecto. Pero, puesto que consideramos como inaceptables las referencias que figuran en los párrafos séptimo y octavo del preámbulo de ese proyecto de resolución, relativos al Tratado de Moscú y a la línea de comunicaciones directas entre Moscú y Washington — sobre el valor de los cuales, en relación con el desarme, hemos expuesto claramente nuestro punto de vista — nos vimos obligados, a causa de esas referencias, a no participar en la votación sobre ese proyecto de resolución. Nuestra actitud será la misma ante la Asamblea General.

52. En lo que concierne al proyecto de resolución sobre la desnuclearización de la América Latina, si bien nos declaramos a favor de esa propuesta en la Primera Comisión [1341a. sesión], de conformidad con nuestra posición general en la materia, presentamos también nuestras observaciones respecto de algunas lagunas del proyecto, particularmente en lo que concierne a la necesidad de prever ciertas condiciones previas indispensables para el logro del objetivo deseado. Declaramos que debido a esas lagunas no estábamos en condiciones de apoyar el proyecto de resolución respectivo. Además, a causa de las referencias relativas al Tratado de Moscú que figuran en el cuarto párrafo del preámbulo de ese proyecto de resolución, la delegación de Albania en la Primera Comisión no participó en la votación sobre ese proyecto. Nuestra posición será la misma ante la Asamblea General.

53. El PRESIDENTE: Para evitar toda confusión quiero aclarar a la Asamblea General que a pesar de que los informes relativos a los temas 26, 27, 73 y 74 remitidos a la Primera Comisión han sido presentados en una sola intervención del Relator, cada proyecto de resolución referente a los mismos será considerado y votado separadamente. Por con-

siguiente, ahora someto a votación exclusivamente el proyecto de resolución sobre el tema 26 que figura en el informe de la Primera Comisión [A/5571/Add.1, párr. 12].

54. Ahora bien, como el representante de Albania no se ha referido concretamente a este proyecto de resolución y el mismo fue aprobado en la Primera Comisión por aclamación, ¿puedo considerar que la Asamblea General también lo aprueba por aclamación?

*Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución.*

55. El Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Lamento verme obligado a volver a hacer uso de la palabra, pero el Presidente acaba de declarar que el proyecto de resolución relativo al desarme general y completo ha sido aprobado por aclamación, mientras que yo había expresado en mi explicación de voto que en la Primera Comisión no habíamos participado en la votación sobre ese proyecto y que, ante esta Asamblea, nuestra actitud sería la misma. Si el Presidente lo permite, preferiría que se señalara que el proyecto de resolución ha sido aprobado por aclamación o por unanimidad por los miembros de la Asamblea que han participado en la votación, pero con esa reserva.

56. El PRESIDENTE: Puedo ratificarle al representante de Albania que la aprobación por aclamación de este proyecto no implica su participación en la votación. La constancia de que la delegación de Albania no ha querido participar en el voto, como lo declaró expresamente su representante, constará en acta. Quedó decidido que la no participación, a los efectos del cómputo, se consideraba como no presente en el momento de la votación. Pero, el hecho de no participar en el voto y la voluntad expresa de indicarlo así constará en el acta correspondiente. La aprobación por aclamación de este proyecto de resolución se hace desde luego, sin perjuicio del derecho de la delegación de Albania de hacer constar su posición de no participación en el voto. De ello quedará constancia.

57. Antes de pasar a la consideración del próximo tema y para evitar toda confusión — con la reserva de que ya consta en acta la posición de la representación de Albania — quiero ratificar que el proyecto de resolución sobre desarme general y completo ha sido aprobado por la Asamblea General por aclamación.

58. Pasamos ahora a considerar el tema 27 del programa. El proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión figura en el informe de esa Comisión [A/5617, párr. 7] y voy a someterlo seguidamente a votación. Se ha pedido votación nominal.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Nueva Zelandia.*

*Votos a favor:* Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Polonia, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Siria, Tanganyika, Togo, Túnez, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Alto Volta, Uruguay, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argelia, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Ceilán,

Chad, Chile, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irak, Costa de Marfil, Jordania, Kuwait, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Nepal.

*Votos en contra:* Portugal, Sudáfrica, España, Tailandia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Australia, Bélgica, Canadá, El Salvador, Francia, Grecia, Guatemala, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos.

*Abstenciones:* Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Suecia, Trinidad y Tabago, Venezuela, Argentina, Austria, Birmania, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Finlandia, Islandia, Irán, Israel, Jamaica, Japón, Líbano, Malasia.

*Por 64 votos contra 18 y 25 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

59. El PRESIDENTE: Invito ahora a la Asamblea a considerar el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en su informe sobre el tema 73 del programa [A/5597 y Corr.1, párr. 7]. Con respecto a este tema la Asamblea tiene a la vista el informe de la Quinta Comisión [A/5619] sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión.

60. Para una explicación de voto, antes de verificarse la votación, tiene la palabra el representante de la República Centroafricana.

61. Sr. GALLIN-DOUATHE (República Centroafricana) (traducido del francés): En el informe [A/5597 y Corr.1] donde se transmite a la Asamblea General, para su ratificación, el proyecto de resolución aprobado por la Primera Comisión, se indica que tres países Miembros de nuestra Organización se abstuvieron en la votación sobre lo que, en la Comisión, estaba sólo en la fase de ser un proyecto de resolución presentado por diecisiete Potencias, entre ellas los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, países signatarios del Tratado de Moscú.

62. Mi delegación, como se sabe, figuraba entre esas tres Potencias que, si bien habían participado en la votación, no creían que debían alinearse o aislarse ante una exhortación formulada "a todos los Estados a que se adhieran al tratado y respeten el espíritu y las disposiciones del mismo".

63. Mi delegación aprecia en su justo valor la cooperación positiva que aportan los autores del proyecto de resolución presentado a la consideración de la Asamblea.

64. El pueblo centroafricano es pacífico; es decir que su Gobierno está en primer lugar, preocupado por la cuestión vital que representa el desarme general y completo colocado bajo un control internacional efectivo. Otro problema conexo no menos vital, la suspensión de las explosiones nucleares y termonucleares en todos los medios, constituye también un motivo importante de preocupación para mi país que, asociando efectivamente su voz a la de otros Estados Miembros, invitó a las grandes Potencias y, "en particular a los Estados Unidos de América y a la Unión Soviética a que prosigan, con la sincera voluntad de llegar a un resultado, sus cambios de impresiones para llegar a establecer

un sistema eficaz de control de los armamentos nucleares y de las armas de uso corriente, al que habrán de someterse todas las Potencias atómicas presentes y futuras" [1037a. sesión, párrs. 14 y 15].

65. Consciente de la modalidad de su ingreso nacional y, además, de la extensión del camino escabroso que ha de conducirla, como región de Africa en vías de desarrollo, a su plena y armoniosa evolución económica, social, cultural y humana, la República Centroafricana no fabrica armamentos de tipo corriente y menos aún, armamentos nucleares, ni tiene la pretensión de figurar entre las Potencias atómicas presentes o futuras. Por lo tanto, no parece ser necesario que se le exhorte a que se adhiera al tratado y respete las disposiciones del mismo.

66. Por cierto que mi país, al igual que los demás Estados Miembros, se felicita por la firma del Acuerdo concluido en Moscú. Ha aplaudido calurosamente porque, a su modo de ver, el Tratado de Moscú constituye un signo positivo, que promete una tregua indispensable a fin de que se normalicen las relaciones internacionales con miras a buscar las soluciones adecuadas que reclaman importantes cuestiones todavía pendientes. La conclusión del Acuerdo concertado entre las tres grandes Potencias parece representar la perspectiva de una vía abierta, por fin, a la negociación y a la conclusión rápida de otros acuerdos fundamentales, en particular en materia de desarme que, en lo profundo de su corazón, la humanidad obsesionada por el gran temor nuclear lo desea general y completo, y cuyo control debe ser confiado a la vigilancia de un organismo internacional adecuado.

67. Ahora bien, por razones que es fácil adivinar, el Tratado de Moscú no ha decidido al mismo tiempo la suspensión de las explosiones nucleares y termoneutrones subterráneas las que, por cierto, no se efectúan para "poner término a la contaminación del ambiente por las sustancias radiactivas" como se dice en el preámbulo del Tratado. Además, el acuerdo tripartito dispone, por otra parte, en su Artículo IV que:

"Cada una de las Partes tendrá derecho, en ejercicio de su soberanía nacional, a retirarse del Tratado si decide que sucesos extraordinarios, relacionados con la materia que es objeto de este Tratado, han perjudicado los intereses supremos de su país" [A/5488, anexo I, E].

68. En último análisis, se tiene entonces el derecho de pensar que el espectro de una cierta inseguridad se cierne todavía sobre la humanidad. Por ello el Gobierno centroafricano cree, como el extinto Presidente Kennedy, que "el mundo no ha salido todavía de las sombras".

69. El adherirse al Tratado de Moscú tal como ha sido concebido es, como decía un gran hombre político, "hacer un gesto puramente platónico"; es "consentir un acto simbólico". Tal es el humilde parecer de mi Gobierno.

70. Profundamente consciente de la existencia del prodigioso arsenal nuclear que poseen los tres grandes, mi país comparte el sentimiento de aquellos que están a favor de la "suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares" y de la destrucción y la prohibición de fabricar vehículos portadores de armas nucleares mediante un control adecuado. Esa es, por otra parte, la misión tan delicada como ingrata pero cuán noble confiada

al Comité de Desarme de las Dieciocho Potencias, al cual deseo rendir una vez más, en nombre de mi Gobierno y de mi delegación, un sentido homenaje por los esfuerzos continuos de que ha dado siempre pruebas, alentándolo a proseguir, con voluntad y firmeza sin mengua, sus negociaciones con miras a lograr en un futuro que deseamos sea muy próximo los objetivos enunciados en el preámbulo del Tratado de Moscú.

71. Reafirmando, no obstante un sentimiento claro y definido, mi país no desea alinearse, y menos aún aislarse. Su deseo, por el contrario, es esperar para ver claro y marchar con rectitud. Por esa razón la posición ya adoptada por mi delegación en la Primera Comisión no variará cuando se efectúe la votación sobre el proyecto de resolución [A/5597 y Corr.1, párr. 7] y sobre las consecuencias financieras del mismo [A/5619].

72. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la votación del proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en su informe [A/5597 y Corr.1, párr. 7].

*Por 104 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

73. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a considerar el tema 74 del programa, último de nuestro orden del día. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución que figura en su informe [A/5618, párr. 7] sobre ese tema. Vamos a someter a votación el proyecto de resolución. Se ha pedido votación nominal.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Sudán.*

*Votos a favor:* Sudán, Suecia, Siria, Tanganyika, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, República Árabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa Rica, Chipre, Dahomey, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, España.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Túnez, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Argelia, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, Francia, Hungría, Malí, Mongolia, Polonia.

*Por 91 votos contra ninguno y 15 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

74. El PRESIDENTE: A continuación daré la palabra a los representantes que desean explicar su voto después de la votación.

75. Sr. BERNARDES (Brasil) (traducido del inglés): La delegación del Brasil desea expresar su satisfacción por el resultado de la votación sobre la desnuclearización de la América Latina. La resolución aprobada hoy aquí representa un paso adelante en el intento de hacer que nuestro continente sea una zona de paz y tranquilidad en vez de una de temor y lucha. A mi delegación le complace, además, el estímulo prestado por la comunidad internacional a una idea cuya importancia hemos tratado de señalar desde hace algún tiempo.

76. Las abstenciones de algunos países no implican oposición a la propuesta de los cinco presidentes latinoamericanos, como aclararon esos propios países en la Primera Comisión. Esa abstención expresa simplemente dudas en cuanto a las medidas concretas que se sugieren en la resolución que se acaba de aprobar. Podemos decir, por lo tanto, que la idea de la desnuclearización de América Latina recibió el apoyo unánime de la Asamblea.

77. Por significativa que sea la resolución que hemos aprobado, las naciones latinoamericanas están apenas en el comienzo de los esfuerzos comunes tendientes a la desnuclearización, la que no ha de lograrse por mandato ni por arte de magia. Sólo mediante negociaciones pacientes y trabajo arduo se puede allanar el camino para lograrla. Mi delegación confía en el resultado final de ese esfuerzo por cuanto representa un gran desafío, el desafío a la construcción de la paz y a la supresión de la guerra.

78. Sr. GARCIA ROBLES (México): La resolución sobre desnuclearización de la América Latina, que la Asamblea General de las Naciones Unidas acaba de aprobar con el voto de una mayoría impresionante de los Estados Miembros y sin un solo voto en contra, constituye al mismo tiempo, en opinión de la delegación de México, un desafío y un testimonio. Es un desafío a la capacidad de los Estados latinoamericanos para trabajar juntos y conseguir resultados unánimes que reflejen los anhelos de paz que, estamos seguros, animan a todos sus pueblos sin excepción.

79. La Asamblea ha coronado hoy con pleno éxito sus labores del presente período de sesiones sobre el tema inscrito en su programa. Ha dado en forma inequívoca su estímulo y su apoyo moral a la iniciativa de cinco jefes de Estado latinoamericanos, plasmada en la Declaración conjunta de 29 de abril de 1963<sup>2/</sup>.

80. En la resolución que acabamos de adoptar, la Asamblea "toma nota con satisfacción" de tal iniciativa y ha expresado la esperanza de que los Estados latinoamericanos inicien estudios "sobre las medidas que convenga acordar para realizar los propósitos de la referida declaración". Pero la parte más ardua y difícil de la tarea para llevar a buen fin la generosa empresa de la desnuclearización, queda aún por realizar. Y es a los gobiernos de las Repúblicas latinoamericanas a los que corresponde el deber de iniciar sin demora esa tarea.

81. Por lo demás, si la resolución entraña un desafío, constituye también un testimonio. Un testimonio de que la América Latina ha alcanzado ya su mayoría de edad y sabe percibir correctamente cuáles son los designios auténticos de sus pueblos.

Si en el orden económico existe ahora una Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, creada por el esfuerzo común de los países de América Latina, creo que podemos confiar en que en un futuro no lejano cobrará también vida otra asociación latinoamericana, destinada ésta a proscribir a perpetuidad las armas nucleares de todos los territorios enclavados en la zona cuyos límites tendremos que definir.

82. El que la resolución adoptada haya sido totalmente elaborada por Estados latinoamericanos, el que haya obtenido el apoyo irrestricto de dieciséis de dichos Estados, sin que, por otra parte, la abstención de los únicos dos restantes pueda, a nuestro juicio, interpretarse en forma alguna como cerrando las puertas a una unanimidad final, habla muy alto de la madurez política de nuestros pueblos y gobiernos. Demuestra claramente que podemos decir con confianza que sabemos lo que queremos y sabremos cómo hacerlo realidad.

83. Queremos contribuir a que nuestros hijos puedan crecer libres del terror que inspira la amenaza de una guerra nuclear.

84. Queremos que ninguna posición de Latinoamérica llegue a ser nunca teatro de ensayos de armas nucleares, sea cual fuere el medio o espacio en que se pretendiera realizarlos.

85. Queremos tornar imposible incluso la más remota hipótesis de que los escasos recursos de que disponemos para el desarrollo de nuestros países y la elevación del nivel de vida de nuestros pueblos, pudieran llegar a despilfarrarse en una ruinosa y a todas luces absurda carrera de armamentos nucleares.

86. Queremos que todos los Estados, y en especial las Potencias nucleares, se comprometan a respetar estrictamente y en todos sus aspectos y consecuencias el estatuto jurídico de la desnuclearización de la América Latina que lleguemos a adoptar.

87. Queremos que esta cuestión permanezca fuera — como desde un principio la hemos colocado — de la llamada "guerra fría", de la cual aún no perdemos la esperanza de que el Tratado de Moscú haya marcado un comienzo de deshielo definitivo. Lo que está en juego es demasiado grave. Se trata de la vida misma de las generaciones actuales y venideras de Latinoamérica, como bien lo dice la resolución hoy adoptada. Nadie podrá rehuir la responsabilidad histórica de su conducta ante la labor común que se impone para alcanzar tan elevados propósitos.

88. No se nos escapan ni la complejidad ni la magnitud de la tarea que nos espera para conseguir, primero, un acuerdo multilateral que sea plenamente satisfactorio para los Estados de la zona regional y para aquellos que tengan que ver con territorios que lleguen a quedar comprendidos dentro de la misma; y, en segundo término, que sea igualmente satisfactorio para las Potencias nucleares, a pesar de lo encontrados que sus intereses resultan con frecuencia.

89. Tenemos, no obstante, fe en que en fecha no lejana — que bien pudiera ser el decimonoveno período de sesiones de esta Asamblea — los Estados latinoamericanos podamos traer ante ella un tal acuerdo. Como dijo el Presidente López Mateos en su memorable carta del 21 de marzo de 1963, "cierto es que son muchas las dificultades a vencer, pero quiero creer — y para ello me apoyo en la experiencia que brinda nuestro pasado como naciones

<sup>2/</sup> Declaración sobre desnuclearización de la América Latina formulada por los Presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México.

amantes de la paz — que no son menores nuestra voluntad ni nuestra habilidad para superarlas".

90. No vamos a obrar en forma irreflexiva y precipitada. Vamos a apresurarnos lentamente, según aconseja el sabio aforismo latino: pero vamos a apresurarnos.

91. América Latina inicia hoy, partiendo de la histórica resolución que esta Asamblea ha aprobado, su marcha hacia la desnuclearización. Y estamos persuadidos de que esa marcha, más pronto o más tarde, a corto o a largo plazo, se revelará como una marcha incontenible, porque cuenta con el apoyo irrestricto y entusiasta de todos sus pueblos.

#### Organización de los trabajos

92. El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión quiero anunciar que la próxima sesión plenaria de

la Asamblea General tendrá lugar mañana a las 10.30 horas, en que comenzaremos a examinar el tema 23 del programa. Es mi intención que después de la sesión plenaria de mañana por la mañana tengamos sesiones plenarias mañana y tarde el viernes y la próxima semana en los cinco días laborables, para terminar la consideración de este importante tema.

93. Una vez más pido encarecidamente a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en relación con este tema que tengan la amabilidad de inscribirse en la lista de oradores lo antes posible. Si nos viésemos obligados a suspender sesiones el viernes o la semana próxima por falta de oradores sobre este tema, será absolutamente imposible para la Asamblea terminar sus trabajos en tiempo útil, en el tiempo fijado.

*Se levanta la sesión a las 16.35 horas.*